CLASE DE CONVENIO O CONTRATO

Convenio de asociación	X
Convenio de cooperación	
Convenio o contrato interadministrativo	
Convenio de ciencia y tecnología	
Contrato de prestación de servicios con persona jurídica	

(Marque con una X, la tipología que aplica)

1. DATOS DEL CONVENIO O CONTRATO SUPERVISADO

Numero de convenio o contrato	761
Fecha de suscripción del convenio o contrato	10/07/2025
Nombre del Asociado - ejecutor o contratista	FUNDACION ESCALA AL DESARROLLO
Cedula de ciudadanía o Nit	900.446.301-1
Proyecto	Inversión: (X) Funcionamiento: ()
Valor inicial	SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($616.000.000)
Plazo inicial	5 meses
Fecha acta de inicio del convenio o contrato	15/07/2025
Fecha terminación inicial	14/12/2025
Adición	N/A
Prorroga	0
Suspensión	N/A
Valor final	N/A
Fecha terminación final	N/A
Otra:	N/A
Objeto: Aunar esfuerzos para promover herramientas que faciliten el acceso a mecanismos de financiamiento de los negocios locales de Bogotá D.C..	

2. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre del supervisor	JULIANA AGUILAR RESTREPO
Dependencia	Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera
Cargo	Subdirectora

Período a que corresponde este informe	1 al 31 de agosto de 2025	
Fecha del informe	31/08/2025	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar respecto del informe anterior? (Marque con una X)	**SI**	**NO X**
Porcentaje de ejecución (incluido el periodo actual)	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	10% - (Aporte) **27,81% - (Tiempo)**	**10%**

3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

3.1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARA EL PERIODO EVALUADO: marcar con una X la opción que corresponda y sustentarlo en el aparte de las observaciones.

Número de la Obligación	Deficiente	A mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
Obligaciones específicas de los productos y servicios:							
1. Diseñar los contenidos pedagógicos de al menos un curso de educación financiera, enfocado en la correcta gestión del crédito y el cumplimiento de las obligaciones crediticias. Este curso debe tener una duración mínima			X			100%	Escala diseñó y entregó un documento con contenidos pedagógicos para el taller de educación financiera.

Número de la Obligación	Deficiente	A mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
de una (1) hora y entregar todos los insumos (agenda, libreto, presentación, material de soporte, entre otros) a la SDDE.							
2. Impartir formación en educación financiera de forma virtual, asegurando la participación de hasta 2.000 negocios locales beneficiarios.					X	0%	Esta actividad a la fecha no se encuentra realizada lo que implica que su ejecución corresponde a un periodo posterior a la fecha de presentación de este informe.
3. Diseñar una estrategia de comunicaciones con los negocios locales participantes a través de mensajes de texto y/o mensajes de WhatsApp, entre otros canales, según lo especificado en la Guía operativa, para informar los resultados del programa, prepararse para el crédito			X			100%	Escala diseñó y entregó un manual de comunicación estratégica.

Número de la Obligación	Deficiente	A mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
y recordar el pago cumplido del crédito, entre otros.							
4. Enviar hasta 9.000 mensajes de texto y/o mensajes de WhatsApp, de acuerdo a la estrategia de comunicaciones y la Guía operativa, y previa aprobación del Comité Técnico.					X	0%	Esta actividad a la fecha no se encuentra realizada lo que implica que su ejecución corresponde a un periodo posterior a la fecha de presentación de este informe.
5. Realizar el abono correspondiente al capital del crédito hasta 2.000 beneficiarios del programa, previa aprobación del Comité Técnico. Asimismo, presentar la evidencia correspondiente de cada pago efectuado.					X	0%	Esta actividad a la fecha no se encuentra realizada lo que implica que su ejecución corresponde a un periodo posterior a la fecha de presentación de este informe.
6. Elaborar un informe de resultados para la SDDE, que contenga los de ejecución y resultado del programa, las lecciones aprendidas y recomendaciones para mejorar el diseño e					X	0%	Esta actividad a la fecha no se encuentra realizada lo que implica que su ejecución corresponde a un periodo posterior a la fecha de presentación de este informe.

Número de la Obligación	Deficiente	A mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
implementación del programa.							
7. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones del presente convenio.					X	0%	Esta actividad a la fecha no se encuentra realizada lo que implica que su ejecución corresponde a un periodo posterior a la fecha de presentación de este informe.
8. Administrar de forma transparente, eficiente y sistemática los datos del programa.					X	0%	Esta actividad a la fecha no se encuentra realizada lo que implica que su ejecución corresponde a un periodo posterior a la fecha de presentación de este informe.
9. Permitir, autorizar y dar acceso a la Secretaría para el manejo y gestión de la información suministrada por los beneficiarios del programa con la debida protección y reserva, según la normatividad aplicable al caso.					X	0%	Esta actividad a la fecha no se encuentra realizada lo que implica que su ejecución corresponde a un periodo posterior a la fecha de presentación de este informe.
Obligaciones específicas financieras:							

Número de la Obligación	Deficiente	A mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
1. Abrir una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el desembolso y manejo de la bolsa de los recursos económicos a entregar a los negocios locales beneficiarios seleccionados en el marco del Programa Buena Paga.				X		100%	Escala hizo entrega de certificado bancario de una cuenta de ahorros exclusiva para el desembolso y manejo de este convenio.
2. Abonar los rendimientos financieros generados durante la ejecución del convenio y conforme a lo dispuesto en el Decreto Distrital 714 de 1996, reglamentado por el artículo 17 del Decreto 216 de 2017, que establece en su primer inciso la obligación de retornar al tesoro distrital los rendimientos financieros originados con recursos del Distrito Capital dentro de los tres (3) días hábiles siguientes					X	0%	Esta actividad a la fecha no se encuentra realizada lo que implica que su ejecución corresponde a un periodo posterior a la fecha de presentación de este informe.

Número de la Obligación	Deficiente	A mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
a la liquidación efectuada por el aliado y aceptada por la SECRETARÍA con el envío del respectivo formato de consignación.							
3. Presentar dentro de los primeros diez (10) días calendario, de cada mes, el informe mensual de ejecución financiera del convenio certificado por el delegado al convenio y Revisor Fiscal de aliado en el formato que establezca la SDDE.		X				10%	Escala hizo entrega del informe mensual de ejecución financiera.
4. Asumir los costos asociados a transferencias y comisiones bancarias que puedan generarse por el pago a los beneficiarios del programa.					X	0%	Esta actividad a la fecha no se encuentra realizada lo que implica que su ejecución corresponde a un periodo posterior a la fecha de presentación de este informe.
5. Realizar a la Tesorería Distrital de Hacienda, el reintegro de los recursos del					X	0%	Esta actividad a la fecha no se encuentra realizada lo que implica que su ejecución

Número de la Obligación	Deficiente	A mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
convenio que no hayan sido ejecutados, al mes siguiente de la terminación del convenio.							corresponde a un periodo posterior a la fecha de presentación de este informe.
Obligaciones específicas administrativas:							
1. Administrar los recursos de la bolsa, incluyendo el desembolso para la realización de las actividades relacionadas y para la finalidad del convenio.					X	0%	Esta actividad a la fecha no se encuentra realizada lo que implica que su ejecución corresponde a un periodo posterior a la fecha de presentación de este informe.
2. Autorizar a la SDDE el acceso, manejo y conservación de la información suministrada con la debida protección de la reserva de la información, según la normatividad aplicable al caso.					X	0%	Esta actividad a la fecha no se encuentra realizada lo que implica que su ejecución corresponde a un periodo posterior a la fecha de presentación de este informe.
3. Cumplir con la política de tratamiento de datos Ley 1581 de 2012 y demás normas que adicionen,					X	0%	Esta actividad a la fecha no se encuentra realizada lo que implica que su ejecución corresponde a un periodo posterior a la

Número de la Obligación	Deficiente	A mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
modifiquen complementen.							fecha de presentación de este informe.
4. Suscribir oportunamente el acta de inicio del convenio.					X	0%	A la fecha de este informe se suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio
5. Remitir mensualmente diligenciado y firmado, a más tardar el día diez (10) de cada mes el formato de ejecución GCR-P1-F7 o la versión actualizada de la SDDE de la ejecución del convenio. En caso de ser un día no hábil, se deberá allegar el día hábil siguiente.			X			30%	El presente formato da cumplimiento a la obligación contractual.
6. Todas aquellas adicionales que sean requeridas para la correcta ejecución del Convenio.					X	0%	Esta actividad a la fecha no se encuentra realizada lo que implica que su ejecución corresponde a un periodo posterior a la fecha de presentación de este informe.

3.2. RUBROS PRESUPUESTALES DEL CONVENIO O CONTRATO:

Rubro presupuestal	Ejecución mensual	Soportes
O230117350220240266	0%	CRP 981 del 15 de julio de 2025.

3.3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO /EJECUTOR:

Sin novedad

3.4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES: (Solo si hay soportes)

Sin novedad

4. COMITÉS CELEBRADOS EN EL PERIODO, ACTIVIDADES, CRONOGRAMA O PLAN DE ACCIÓN.

- Se realizó el comité de técnico de seguimiento el 8 de agosto de 2025.

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	Periodo de pago *Año – mes*	Fecha de pago *Año – mes – día*	VALOR
Pensión	2025-09	Certificación pago parafiscales del mes de agosto de 2025 suscrita por Revisor Fiscal; reposa en el archivo del Convenio de la SDDE.	
Salud	2025-09		
Riesgos profesionales	2025-09		
Parafiscales	2025-09		
Total			

6. SEÑALE LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LA MINUTA DEL CONVENIO O CONTRATO PARA EFECTUAR LOS DESEMBOLSOS:

Número de desembolso	Condiciones (descripción)	Cumple SI	No
	Plan de trabajo que contenga los objetivos, metas/productos, actividades y responsables de		

1	cada etapa del programa a cargo del Aliado.	X	
1	Cronograma de ejecución, que contenga las actividades detalladas a desarrollar por cada etapa a cargo del Aliado, con fechas de entrega y responsables.	X	
1	Manual de formación que los profesionales a cargo del Aliado emplearán para el ejercicio de su actividad dentro de la ruta de atención a los beneficiarios.	X	
1	Formato para verificar la asistencia del beneficiario a la formación.	X	
1	Manual de comunicaciones con los beneficiarios del programa por cada una de sus fases.	X	
1	Formato de acta de retiro y/o novedad del programa.	X	
1	Protocolo de atención de PQRS de usuarios que hacen parte de las fases a su cargo dentro de la ruta del Programa.	X	
1	Mapa de riesgos de la ruta de atención de los beneficiarios del programa, en donde se detallen sus diferentes etapas (contacto inicial, formación, y acompañamiento), identificando posibles incidencias, así como las acciones de mitigación y de solución ante la materialización del riesgo, para esto debe detallar procedimientos, herramientas y tiempos para la atención.	X	
1	Contenidos pedagógicos correspondientes al componente de formación.	X	
2	El 70% de los beneficiarios seleccionados y entregados por la SDDE durante los primeros 15 días calendario del convenio para ser formados culminaron el taller asincrónico de educación financiera, de acuerdo a la obligación 2 del apartado “Obligaciones específicas de los productos y servicios” que establece al aliado impartir formación en educación financiera de forma virtual.		
2	Todos los beneficiarios indicados por la SDDE han recibido al menos un mensaje de recordatorio de pago.		

3	Todos los beneficiarios indicados por la SDDE han recibido por lo menos dos (2) mensajes de recordatorio de pago.		
3	Se han entregado al menos 300 incentivos por el buen comportamiento de pago, según lo estipulado en el convenio.		
4	Ejecución del 100% de las actividades descritas en la guía operativa las cuales deben dar cuenta del desarrollo de las actividades propuestas en los componentes aprobado por el supervisor del convenio por parte de la Secretaría.		

En consecuencia, señale, SI_____ NO __X__ procede el desembolso

6.1. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI___ NO_X__ (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

7. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO O CONTRATO:

N.A_____

7.1 ENTREGA INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA – FÍSICA SI_____NO ___X___

El primer desembolso se espera hacer durante el mes de agosto de 2025. Para el periodo de este informe, no se han entregado recursos de la SDDE.

7.2. RELACIONE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS COMO SOPORTE DEL INFORME DE EJECUCIÓN:

- Evidencia de 3 módulos de educación financiera

8. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO

SI	**NO X**
En caso de proceder pago se anexa al presente informe certificación para pago	

9. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

Durante el mes de agosto se avanzó en la implementación del Convenio con la Fundación Escala. En primer lugar, se desarrollaron actividades de preparación para la presentación de informes y el acopio de evidencias del convenio. El 4 de agosto se llevó a cabo una reunión técnica para revisar las generalidades y detalles del formato F7, resaltando que se trata de un documento en Word debe ser diligenciado en su totalidad por el contratista o asociado, desde la fecha de firma del acta de inicio hasta la fecha de presentación. En este espacio se explicaron las secciones clave del F7: información general, porcentaje de ejecución financiera (calculado sobre el valor a desembolsar para el primer pago), ejecución de actividades y productos con sus soportes, indicadores y beneficiarios, así como la certificación de pagos de seguridad social, precisando que el apartado de modificaciones solo se diligencia cuando existan cambios al contrato. Adicionalmente, se presentó el formato F2 en Excel, destinado al seguimiento de la ejecución financiera a partir del segundo desembolso, el cual exige información detallada sobre el convenio, los aportes, las modificaciones y la conciliación financiera con los rendimientos.

De igual forma, el 8 de agosto se llevó a cabo un Comité extraordinario con el fin de aprobar la modificación contractual de la Obligación Financiera 3, en coherencia con los procesos internos de la entidad y en cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE). En este marco, se acordó que la nueva fecha para la entrega y consolidación de la información financiera será el día siete (7) de cada mes calendario, dado que esta se alinea con los cronogramas internos de revisión y consolidación de la SDDE. Este ajuste contribuye a una gestión más eficiente del convenio, fortalece la coordinación interinstitucional y mejora la oportunidad en el análisis y la toma de decisiones.

Finalmente, durante este periodo se adelantó toda la gestión necesaria para el pago del primer desembolso del Convenio, por un valor de $61.610.000. Asimismo, se dio inicio al proceso de articulación operativa entre la SDDE y la Fundación Escala para el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la comunicación con los participantes, el desarrollo de las acciones de educación financiera, el pago de incentivos y el envío de mensajes de recordatorio a los beneficiarios.

Firma del Supervisor

NOMBRE-CARGO-CONTRATO	FIRMA

Elaboró (Apoyo a la supervisión)	JULIÁN RICARDO ARÉVALO BUITRAGO – Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera.	